

**FEDERICO RIVAS PROPIEDADES S.R.L.**

**CONTRATO**

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Socios: Federico Rivas, nacido el 19 de octubre de 1980, estado civil soltero, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Rivadavia Nº 662 de la localidad de Los Surgentes, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 28.192.085 C.U.I.T. 20-28192085-6 y el Sr. Ezequiel Martini, nacido el 15 de enero de 1980, soltero, argentino, de profesión Corredor Inmobiliario matrícula Nº 0911, con domicilio en calle Santa Fe 1119 en la localidad de Correa, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 27.557.242, C.U.I.L. 20-27557242-0; convienen la constitución de una S.R.L.

2) Fecha de instrumento de constitución: 23 de agosto de 2013.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "FEDERICO RIVAS PROPIEDADES S.R.L."

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: calle Dorrego 1639 P. 7 "A".

6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales en todas sus formas y tipos. B) Hotelera: La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel y/o de inmuebles en general que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amobladas, en inmuebles propios y/o de terceros, en régimen de comisión de franquicias y/o directamente, así como toda clase de servicios complementarios relacionados con el turismo. Podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todas las operaciones industriales, comerciales, agropecuarias, inmobiliarias, financieras, de servicio, de importación y exportación necesarias para cumplir con su objeto y a efectos de complementar y/o integrar las actividades que desarrolle. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: Aportes de socios: El capital Social se fija en la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), dividido en treinta y cinco mil cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una.

9) Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta. El gerente tendrá el uso de la firma social, usando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social. Los socios gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el art. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/3 art. 9, solo se les prohíbe comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

11) Fecha de cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año.

12) Designación de gerente: Se designa como gerente al Sr. Federico Rivas D.N.I. Nº 28.192.085, C.U.I.T. 20-28192085-6 nacido el 19 de octubre de 1980, soltero, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en la localidad de Los Surgentes, en calle Rivadavia 662.

\$ 115 214437 Nov. 5

---

**CREDI CLUB S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Peo. de Comercio en autos caratulados "CREDI CLUB S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. Nº 195, Folio Nº 113, Año 2013, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea del 28/2/2013 se ha designado a los siguientes directores: Presidente: Ricardo Alberto Michelli, D.N.I. Nº 8.286.902, C.U.I.T. 20-08286902-7, argentino, casado, empresario, nacido el 11/7/1950, domiciliado en 25 de Mayo Nº 863 - Rqta. (SF).

Vicepresidente: Osvaldo Héctor Cargnelutti, D.N.I. Nº 13.990.349, C.U.I.T. 20-13990349-9, argentino, casado, contador público, nacido el 15/10/1960, domiciliado en Mitre Nº 1684 - Rqta. (SF).

Suplente: Norma Raquel Suligoy, D.N.I. Nº 13.644.088, C.U.I.T. 27-13644088-2, argentina, casada, abogada, nacida el 11/11/1959, domiciliada en Mitre Nº 1684 - Rqta. (SF).

Reconquista, 22 de Octubre de 2013. - Miriam Graciela david, Secretaria.

\$ 55,77 214498 Nov. 5

---

### **DATO'S MULTIESPACIOS**

#### **CESION DE CUOTAS**

1) Fecha de Modificación: 5/9/2013.

2) Socios: Braccacini Diego Eduardo, nacido el trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres, D.N.I. Nº 30.349.117, C.U.I.T. 20-30349117-2, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domicilio en calle San Juan 1676 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe y De Rosa Darío Cesar Enrique, nacido el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, D.N.I. Nº 20.598.524, C.U.I.T. 20-20598524-8, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Mercedes Callegari, domicilio en Bv. Argentino 8665 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; siendo todos hábiles para contratar.

3) Cesión: El señor De Rosa Darío César Enrique, vende, cede y transfiere al señor D'alleva Gabriel Juan seis cuotas de Capital Social de \$ 1.000 cada una que constituyen una suma total de pesos seis mil (\$ 6.000); el Señor Braccacini Diego Eduardo, vende, cede y transfiere al señor D'alleva Gabriel Juan seis cuotas de Capital Social de \$ 1.000 cada una que constituyen una suma total de pesos seis mil (\$ 6.000); y vende, cede y transfiere al señor Roberto Dora, treinta y cuatro cuotas de Capital Social de \$ 1.000 cada una que constituyen una suma total de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000).

4) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil, divididos en ochenta cuotas de pesos mil cada una, De Rosa Darío César Enrique, suscribe treinta y cuatro cuotas de capital que representan un valor de pesos treinta y cuatro mil; Dora Roberto suscribe treinta y cuatro cuotas de capital que representan un valor de pesos treinta y cuatro mil; y D'alleva suscribe doce cuotas de capital que representan un valor de pesos doce mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

\$ 60 214426 Nov. 5

---

### **CENTRO DE INSPECCION DE**

### **TRANSPORTE AUTOMOTOR**

### **REGIONAL**

### **(C.I.T.A.R. S.R.L.)**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar dispuesto en los autos caratulados "Centro de Inspección Automotor Regional (C.I.T.A.R. S.R.L.) s/Modificación de las

Cláusulas 2da. y 7ma. Expte. N° 755 - Folio 28 - Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que en reunión de socios por acta, celebrada el día 14 (catorce) de Febrero de 2013, en la que se dispone modificar las Cláusulas Segunda y Séptima que se transcriben: Segunda: La Sociedad durará 40 (cuarenta) años a partir de su inscripción 28/6/1993, en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, pudiéndose prorrogarse este plazo por iguales y sucesivos periodos, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de sus socios. Séptima: Se dispone designar como nuevos socios gerentes de la Sociedad a los Señores Fiz, Rafael Horacio, D.N.I. 10.243.754, y Berger Fernando, D.N.I. 23.695.381, ambos argentinos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Santa Fe. - Santa Fe, 29 de octubre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 214608 Nov. 5

---

## **CRIOLLO S.A.**

### ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del contrato social de CRIOLLO S.A. en el Expte. N° 347 - Año 2.013 - CRIOLLO S.A. s/Acta Constitutiva, Estatuto y Desig. de Aut.

Datos de los socios: Héctor Hugo Ollocco, nacido el 20 de enero de 1.959, casado en primeras nupcias con Ana María Espinos, argentino, apellido materno Fabarín, empresario, domiciliado en calle Sarmiento N° 52 de la localidad de Bella Italia, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 12.971.251, C.U.I.T. 20-12971251-2; Facundo José Crippa, nacido el 26 de diciembre de 1.989, soltero, argentino, apellido materno Martín, estudiante, domiciliado en calle Pellegrini N° 450 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 34.671.478, C.U.I.T. 20-34671478-7; María Ángel Crippa, nacida el 29 de julio de 1.985, soltera, argentina, apellido materno Martín, estudiante, domiciliada en calle Pellegrini N° 450 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 31.780.314, C.U.I.L. 27-31780314-7; Federico Guillermo Crippa, nacido el 7 de marzo de 1.983, soltero, argentino, apellido materno Martín, estudiante, domiciliado en calle Pellegrini N° 450 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 30.191.305, C.U.I.L. 20-30191305-3, y Paola Susana Crippa, nacida el 2 de diciembre de 1.980, casada en primeras nupcias con Daniel Roberto Ballari, argentina, apellido materno Martín, abogada, domiciliada en calle Santa Fe N° 1.330 de la ciudad de Sunchales, D.N.I. 28.501.583, C.U.I.T. 27-28501583-4.

Fecha celebración del contrato: 6 de Mayo de 2.013.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de CRIOLLO S.A.

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Trente N° 518 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

Duración: la sociedad se constituye por el término de noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociándose a personas físicas o Jurídicas, respetando en este caso las limitaciones contenidas en los artículos 30 v 31 de la Ley N° 19.550, y en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: adquirir, vender y/o permutar inmuebles urbanos y/o rurales, compraventa de terrenos. Administración de Bienes: administración de bienes propios, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales. En los casos que por el tipo de actividades enunciadas en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de Sos servicios profesionales conforme a las leyes vigentes. A su vez se dejo expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2º de la Ley N° 13.154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma al presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el art. 9º de la citada ley. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la Ley 19550. A tales fines; la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos mil (V\$N 1.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa.

Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus

cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del art. 234 de la Ley 19550. El Directorio en su primera reunión designará al presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Los socios han designado el primer directorio, por el término de tres (3) ejercicios, habiendo quedado el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Héctor Hugo Ollocco, D.N.I. N° 12.971.251; Vicepresidente y Director Titular: Paola Susana Crippa, D.N.I. N° 28.50i.583 y Director Suplente: Federico Guillermo Crippa, D.N.I. N° 30.191.305.

Organo de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el art. 55 - Ley 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de Abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 21 de Octubre de 2.013.

\$ 136 214465 Nov. 5

---

## **SALUSAN S.A**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SALUSAN S.A. s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 339 - Año: 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la siguiente publicación: Se hace saber que por resolución de los señores accionistas de SALUSAN S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 9/3/12 se ha dispuesto: Que el Directorio de SALUSAN S.A continúe siendo unipersonal y designar al Sr. Carlos Tita, argentino, nacido el 14/8/52, D.N.I. N° 10.422.351, C.U.I.T. N° 20-10.422.351-7, médico, casado, con domicilio en Av. Santa Fe N° 3089 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe para ocupar el cargo de Presidente Titular y a la Sra. Alicia Raquel González argentina, nacida el 16/12/54, D.N.I. N° 11.347.398, C.U.I.T. N° 27-11.347.398-9, médica, casada, con domicilio en Av. Santa Fe N° 3089 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, como Director Suplente. - Rafaela, 7 de octubre de 2013. - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 45 214625 Nov. 5

---

## **MEYER EDUARDO Y GERARDO**

### **S.A.**

### REGULARIZACION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MEYER EDUARDO Y GERARDO S.A. s/Regularización de Sociedad (Expediente N° 81960); en trámite por ante la Inspección General de Persona Jurídica de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: 1) Datos Personales Socios: Eduardo Miguel Meyer, quien se identifica con L.E. N° 6.208.835, nacido el 17 de junio de 1931, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle M. Moreno N° 2190 de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y Gerardo Juan Meyer, quien se identifica con L.E. N° 6.211.994, nacido el 20 de noviembre de 1932, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle M. Moreno N° 2135 de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento: 12/08/2013;

3) Denominación Social: MEYER EDUARDO Y GERARDO S.A.;

4) Domicilio Social: Humboldt, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes actividades: I) Comercialización: a) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenamiento, representación, consignación, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de combustibles o relacionada con bienes y servicios vinculadas a la combustibles, lubricantes, hidrocarburos, y derivados; b) Automotores: La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos

nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de una taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también la compra, venta de motocicletas, ciclomotores, importación y exportación de los mismos; II) Servicio de Transporte de Carga: Prestar el servicio de transporte de carga en general de corta y larga distancia, dentro del país y en o al exterior del país, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en la materia. III) Emprendimientos Inmobiliarios: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, subdivisión, sometimiento al régimen de propiedad horizontal, cesión de uso bajo cualquier forma prevista en la ley, aportes a otras sociedades y/o entes jurídicos legalmente reconocidos por la legislación argentina, de toda clase de inmueble, urbanos o rurales propios de la sociedad. Se deja expresamente aclarado que de las actividades y actos antes enunciados quedan excluidos aquellos que impliquen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros previstos en art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales. A su vez, si para el desarrollo de los actos o actividades antes enunciadas debería contarse con la asistencia o asesoramiento de profesionales universitarios, terciarios o con títulos habilitantes para el ejercicio de profesión alguna, éstos deberán estar debidamente inscriptos en las respectivas matriculas profesionales conforme a las disposiciones de sus respectivos colegios profesionales u órgano estatal o privado que fiscalice o controle la actividad, trabajo, profesión o servicio a prestar. A su vez queda expresamente excluida de la presente actividad las vinculadas a corretaje inmobiliario reguladas por la ley provincial N° 13.154. Sin perjuicio de las limitaciones y recaudos antes apuntados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: Pesos tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil (\$ 3.354.000) representado en tres mil trescientas cincuenta y cuatro (3354) acciones de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables.

8) Integración de los Órganos: Directorio: Estará compuesto por un número de dos directores titulares y dos directores suplentes en cumplimiento a lo establecido por el Art. 258 de la Ley 19.550. Directores Titulares: Gerardo Juan Meyer y Eduardo Miguel Meyer, siendo el primero de ellos presidente del directorio y el segundo vicepresidente. A su vez se designa como directores suplentes en el orden que a continuación se detallará: Como Director Suplente del Señor Eduardo Miguel Meyer a la señora Doris Rita Meyer, D.N.I. N° 12.050.475, nacida el 9 de Febrero de 1957, argentina, comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en Avenida San Martín N° 1940 de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente del Señor Gerardo Juan Meyer al señor Gerardo Horacio Meyer, D.N.I. N° 14.889.050, nacido el 30 Octubre de 1962, argentino, comerciante de estado civil casado, domiciliado en calle Moreno N° 2130 de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Todos los directores (titulares y suplentes) constituyen domicilio sus respectivos domicilios reales denunciados; Sindicatura: Conforme a lo establecido por el artículo 284 segunda parte y a lo dispuesto por el artículo 12 de los presentes estatutos, la presente sociedad prescinde de síndico otorgando a todos sus socios el derecho de contralor y fiscalización establecido en el artículo 55 de la ley 19550. Los nominados por el presente aceptan los cargos discernidos y constituyen domicilio en los ut-supra indicados;

9) Representación Social: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta en caso de directorio plural;

10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año

Santa Fe, 22/10/2013

\$ 289 214604 Nov. 5

---

## LOS TOLINOS S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "LOS TOLINOS S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 1196 - Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que la firma LOS TOLINOS S.A. procedió a renovar sus Autoridades mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18 de Junio de 2013 como así también en la misma se procedió a la Distribución de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado así - Presidente: Dalla Fontana Héctor Luis María - D.N.I.: 11.933.984 - domiciliado en Saavedra 3235 de la ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe.- Director Suplente - Vicepresidente: Matoraz María Laura - D.N.I.: 14.538.360 - domiciliada en Saavedra 3235 de la ciudad de Santa Fe - Pcia. de Santa Fe; venciendo sus mandatos al cierre del ejercicio que finaliza en el año 2015. - Santa Fe, 23 de octubre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 214667 Nov. 5

---

## CARPINTERIA NOVARA S.A.

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CARPINTERIA NOVARA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. N° 1277 - F° 48 - Año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 22 de Febrero de 2013.

Socios: Eduardo Juan Novero, argentino, de 75 años de edad, nacido en fecha 26 de octubre de 1937, casado en primeras nupcias con Marta Elisa Primo, jubilado, apellido materno "Dolzani", D.N.I. N° 6.232.881, C.U.I.L. N° 23-06232881-9, con domicilio en calle San Martín 1286 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Marta Elisa Primo, argentina, de 72 años de edad, nacida el 28 de mayo de 1941, casada en primeras nupcias con Eduardo Juan Novero, jubilada, de apellido materno "Weihmüller", L.C. N° 6.481.145, C.U.I.L. 27-06481145-8, con domicilio en calle San Martín N° 1286 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Eduardo Rafael Novero, argentino, de 44 años de edad, nacido el 8 de marzo de 1969, soltero, médico, de apellido materno "Primo", D.N.I. N° 20.563.744, C.U.I.T. 20-563744-4, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 957 Depto. 8, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Ariel Mario Novero, argentino, de 42 años de edad, nacido el 04 de octubre de 1971, soltero, carpintero, de apellido materno "Primo", D.N.I. N° 21.804.136, C.U.I.T. 20-21804136-2, con domicilio en calle San Martín N° 1286 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, y María Evangelina Novero, argentina, de 29 años de edad, nacida el 27 de abril de 1984, soltera, psicóloga, de apellido materno "Primo", D.N.I. N° 30.693.092, C.U.I.L. 27-30693092-9, con domicilio en calle San Martín N° 1286 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Denominación: CARPINTERIA NOVARA S.A.

Domicilio: Tucumán N° 654 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) La explotación por si o por terceros de talleres de carpintería y aserradero de maderas, de propiedad de la sociedad o de terceros; b) Transformación y aprovechamiento de la madera y de los frutos provenientes de la explotación forestal, en todos sus aspectos y procesos; c) La explotación y/o administración de establecimientos forestales, bosques, y viveros; d) La comercialización y distribución bajo cualquier forma contractual de maderas y muebles; e) Compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado por diez mil (10.000,00) acciones de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que los accionistas deciden suscribir mediante el aporte que realizan los Sres. Eduardo Juan Novero y Marta Elisa Primo a la sociedad del siguiente bien inmueble: Inscripto al N° 6224, Folio 403; T° 164 Par, Sección "Propiedades", Dpto. Las Colonias, en fecha 22-04-70 (P.I.I. N° 09-35-00-094883/0002-3 - Avalúo Fiscal: \$ 42.283,99 valuado en la suma de \$ 70.000 de acuerdo a su valor de adquisición y la cantidad de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que aportan los Sres. Eduardo Rafael Novero, Ariel Mario Novero y Marta Evangelina Novero e integran en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo, obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un (1) año a contar desde la fecha del presente, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones: "Eduardo Juan Novero", tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; Marta Elisa Primo, tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; Eduardo Rafael Novero, un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; Ariel Mario Novero, un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; y María Evangelina Novero, un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente y al Vicepresidente, en caso de estar designado un órgano plural. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Ariel Mario Novero, Presidente, Eduardo Juan Novero, Vicepresidente, María Evangelina Novero, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 30 de noviembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 23 de Octubre de 2013. - Estela C. López Bustos, Secretario.

---

**RTO GALVEZ S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Integrantes: Carolina Inés Montina, argentina, comerciante D.N.I. N° 27.101.990, soltera, cuit 23-27101990-4, nacida en Galvez, el 11 de noviembre de 1979, de apellido materno Bertoncini; domiciliada en Arocena N° 762 de Galvez, Mareos Alfredo Montina, argentino, soltero, D.N.I. N° 25.063.340, C.U.I.T. 20-25063340-9, de apellido materno Bertoncini, empleado, nacido en Gálvez, el 1º de agosto de 1976; domiciliado en Maipú Bis 341 de Galvez, Hugo Alberto Eyras, argentino casado en primeras nupcias con Alicia Meurzet, de profesión Ingeniero, argentino, nacido en Gálvez el 4 de noviembre de 1957, D.N.I. N° 13.274180, C.U.I.T. 20-13274180-9, de apellido materno Oronao, domiciliado en calle San Lorenzo 98 de Gálvez; Ariel Denis Eyras, argentino, empleado, divorciado, nacido en Gálvez, el 18 de febrero de 1962, con D.N.I. N° 14.780.811, C.U.I.T. 23-14780811-9, de apellido materno Oronao, domiciliado en Mitre 765 de Gálvez. 2) Constitución: En fecha 7 de octubre de 2013. Duración desde inscripción 30 años.

3) Razón Social: R T O GALVEZ Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Mitre 465 - Gálvez - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; 1) Servicios: Control, revisión y verificación técnica vehicular mecánica de todo tipo de automotores, maquinarias y equipos, camiones, y otros vehículos para transporte de carga y pasajeros; 2) Mandataria de servicios: Cumplir mandatos, comisiones, representaciones y servicios otorgados o encomendados por terceros vinculados con las operaciones comprendidas en su objeto, respecto a cualquier tipo de bienes, productos o cosas que estén en el comercio y que tengan vinculación con el objeto principal de la empresa. Todas estas actividades resultan meramente enunciativas y podrá desarrollar cuantas más actividades sean conducentes al desarrollo del objeto y al financiamiento de estas actividades, mientras no sea requerido el cumplimiento de las leyes que hagan al funcionamiento de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, comprometerse por cualquier título y llevar a cabo todos los actos de administración y disposición que fueren menester y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Capital Social: El capital social se establece en pesos cien mil (\$ 100.000) que se divide en 1.000 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas suscriptas totalmente en este acto e integradas en la siguiente proporción: La Sra. Carolina Inés Montina el 25% que equivale a 250 (doscientas cincuenta) cuotas por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), el Sr. Marcos Alfredo Montina el 25% que equivale a 250 (doscientas cincuenta) cuotas por la suma de Pesos veinticinco Mil (\$ 25.000); el Sr. Hugo Alberto Eyras el 25% que equivale a 250 (doscientas cincuenta) cuotas por la suma de PESOS veinticinco Mil (\$ 25.000) y el Sr. Ariel Denis Eyras el 25% que equivale a 250 (doscientas cincuenta) cuotas por la suma de Pesos veinticinco MIL (\$ 25.000); La integración se efectúa del 25% en dinero efectivo y saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

7) Designación de Autoridades: En el contrato social se designa Gerente a todos los socios en forma indistinta, conjunta o alternada.

8) Administración: Todos los socios.

9) Representación: Socios en forma indistinta, alternada o conjunta.

10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Santa Fe, 29 de Octubre de 2013. -

Estela C. López Bustos, Secretaria.

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de Gerentes: Por instrumento privado de fecha 1º de Octubre de 2013, los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social de la entidad SAPUCAY S.R.L., C.U.I.T N° 30-69983498-6, con domicilio social en Ruta Provincial N° 1 jurisdicción de la localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 794, F° 191 del Libro 13 de S.R.L., en fecha 24 de Junio de 1998 (Legajo N° 5247) han resuelto -por unanimidad- designar como Socios Gerentes por tiempo indeterminado a los Sres. Juan Eduardo Spalletti, N° 23.225.063, y José Alcides Spalletti, D.N.I. No 14.214.820, ambos con domicilio en zona rural de Cayastá, provincia de Santa Fe, con las facultades conferidas en el Contrato Social, quienes aceptaran sus designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del instrumento privado unánime supra referido. Lo que se publica a los efectos legales Santa Fe, 23 de Octubre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 214699 Nov. 5

---

### CAÑÓN-IMBERN S.A.

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 21 de Octubre de 2.013, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 7 y Acta de Directorio N° 13 de fecha 14 de mayo de 2.013, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de Cañón-Imbern S.A. De la designación de cargos del Directorio resultan elegidas las siguientes personas: Director Titular - Presidente:

Cañón Alfonso Antonio, de nacionalidad argentina, L.E. N° 6.134.680, C.U.I.T. N° 20-06134680-8, nacido el 11 de abril de 1.942, casado en primeras nupcias con María del Carmen Romoaldi, contador público nacional, domiciliado en San Martín N° 358, piso 7 D, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Titular; Vicepresidente: Imbern Juan Canos, de nacionalidad argentina, L.E. N° 6.134.056, C.U.I.T. N° 20-06134056-5, nacido el 23 de julio de 1.942, casado en primeras nupcias con Myriam Elda Romoaldi, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 1.246, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Titular - Vocal: Cañón Sebastián Alfonso, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.807.337, C.U.I.T. N° 20-23807337-6, nacido el 25 de abril de 1.974, casado en primeras nupcias con Carolina Marroquín, administrador de empresas, domiciliado en Maipú N° 1.065, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Titular-Vocal: Cañón Nicolás, de nacionalidad argentina. D.N.I. N° 27.243.150, C.U.I.T. N° 20-27243150-8, nacido el 25 de junio de 1.979, soltero, comerciante, domiciliado en San Martín N° 354, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Cañón Mariana, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.852.044, C.U.I.L. N° 27-25852044-6, nacida el 4 de abril de 1.977, casada en primeras nupcias con Matías Müller, comerciante, domiciliada en Juan Bautista Alberdí N° 478, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Imbern María Inés, de nacionalidad argentina, D.N.I. No 17.956.066, C.U.I.T. N° 27-17956066-1, nacida el 5 de agosto de 1.966, casada en primeras nupcias con Enrique Müller, contadora pública, domiciliada en Ruta Nacional 8 km. 371,5 - La Cheltonia, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Los señores Directores aceptan sus cargos y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad sita en Marcos Ciani No 2.300 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

§ 130,68 214698 Nov. 5

---

### CRESTA MAC S.A.

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CRESTA MAC S.A. s/Designacion de Autoridades (Expte. N° 972 - F° 37 - Año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 4, de fecha 6 de Junio de 2013, se ha aprobado lo siguiente:

1) Modificación del directorio de la sociedad, el que quedo constituido de la siguiente manera; Presidente: Grandó, Alejandro Alberto D.N.I.: 30.643.486; Vicepresidente: Cresta Marcelo Carlos, D.N.I. 18.392.552. Duracion del mandato: Tres (3) ejercicios.

Santa Fe, 25 de octubre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretario.



---

**EL CHALILEO S.A.**

**REFORMA DE ESTATUTO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Subrogante Julia Petracco, en los autos "EL CHALILEO S.A s/Inscripcion del Directorio y Cambio de Domicilio Legal", se dispuso por Resolución de fecha 24/10/2013 cambiar el domicilio legal de la sociedad que fuera establecido por Asamblea General Ordinaria N° 13 del 11 de setiembre de 2013 quedando establecido el mismo en calle San Martín 935 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe e inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 13 del 11 de setiembre de 2013 y Acta de Directorio N° 47 del 11 de setiembre de 2013, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Jorge Alberto Robiolo, D.N.I. N° 14.228.404, C.U.I.T. N° 23-14228404-9, domiciliado en calle Santa Fe 1214 piso 3° Oficina 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 10/04/1961, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Raquel Curaba;

Vicepresidente: Mario Julio Den Dauw, D.N.I. N° 14.486.866, C.U.I.T. N° 20-14486866-9, domiciliado en Ruta 34 S 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, nacido el 04/08/1961, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Victoria Wasinger; Director Suplente: Habib José Miguel Abraham, D.N.I. N° 23.676.693, C.U.I.T. N° 20-23676693-5, domiciliado en calle San Luis 1735 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 04/12/1973, de nacionalidad argentina y de estado civil soltero.

---

**SEMILLAS HIBRIDAS GAIMAN**

**S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza subrogante Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Subrogante Julia Petracco, en los autos "SEMILLAS HIBRIDAS GAIMAN S.R.L. s/Cambio de Domicilio Legal", se dispuso por Resolución de fecha 23/10/2013 cambiar el domicilio legal de la sociedad que fuera establecido por Acta Acuerdo N° 14 del 2 de mayo de 2012, quedando el mismo establecido en calle Brown 1488 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.